

confección de recibos de los contadores de agua instalados, de acuerdo con las cláusulas del pliego de condiciones, que conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizar los servicios que se indican, a los precios siguientes:

- Reparación previa:
- Contadores de: 7/13 milímetros, 15,20 milímetros, 25 milímetros, 30 milímetros, 40 milímetros.
- Pesetas unidad:
- Conservación:

Contadores de: 7/13 milímetros, 15,20 milímetros, 25 milímetros, 30 milímetros, 40 milímetros.

- Pesetas anuales por unidad:
- Lectura:
- Pesetas:
- Confección de recibos:
- Pesetas:
- (Lugar, fecha y firma.)

g) El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a

contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Estas se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve a catorce.

h) La apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Pola de Siero, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Pola de Siero, 8 de febrero de 1980.—El Alcalde.—982-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

ASOCIACION PROFESIONAL DE DOCENTES DEL INEM DE LA PROVINCIA DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 22 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Docentes del INEM de la Provincia de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Funcionarios del INEM, Monitores del antiguo SEAF. Territorial: Provincial; siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Lerma Sanz, don Félix Bodoque Saiz y don Celestino Martínez Fernández.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1979 por el buque «Cinco Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.770, al buque de pesca «Felicidad», 3.ª lista de Lanzarote.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de febrero de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada;—2.818-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA 3.ª ALMERIA-PUEBLOS

Don Cristóbal Caparrós Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Tercera de Almería-Pueblos,

Hago saber: Que en los procedimientos administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores tributarios al Estado que a continuación se citan, por los débitos, conceptos y ejercicios que asimismo se relacionan, en el día de la fecha se ha dictado la siguiente «Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores incluidos en

la presente relación de descubiertos, así como haber persona alguna que los represente en el pueblo del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, requiéranse a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen, en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, con el embargo de todos sus bienes, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva de este embargo a favor de la Hacienda, en el caso de que se trate de inmuebles o Derechos Reales.»

Así lo acuerdo y firmo en Almería a 7 febrero de 1980.

Nombre	Concepto	Ejercicios	Pesetas
Blanche Camille	Industrial L. F.	1974 a 1979	6.920
Donner Jorgen Herman	Idem idem	1978 a 1979	2.465
Eilen Elizabeth Phard	Idem idem	1975 a 1979	24.003
Gaston Requin Armand	Idem idem	1977 a 1978	3.073
Gonin Louis	Idem idem	1974 a 1979	6.920
Harrison Czejkowski	Idem idem	1974 a 1979	19.133
Hombour Paul George	Idem idem	1978 a 1979	3.707
Kalmer Philippe André	Idem idem	1976 a 1979	6.162
Klaus Stemple	Idem idem	1978	1.764
Marschke Uwe Herbert Pete	Idem idem	1977 a 1979	3.731
Niox Robert Merie	Idem idem	1977 a 1979	5.728
Noressen Mertens Manfred	Idem idem	1977 a 1979	7.158
Pourrier Jany Paul	Idem idem	1975 a 1979	6.052
Preuchat Erich Paul	Idem idem	1976 a 1979	5.275
Rossiter Reginaldo Patric	Idem idem	1978 a 1979	7.091
Volsan Christian Lois	Industrial	1977 a 1979	5.277
Wolfgang Freidank	Idem	1974 a 1979	15.890
Zollner Geb Martin Marion	Idem	1975 a 1979	3.529

En dichos procedimientos dictó el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, de claro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del veinte por ciento y dispongo se procede ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su impor-

te en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento al artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Almería, 7 de febrero de 1980.—El Recaudador.—3.053-E.

ZONA DE MENORCA

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca,

Hace saber: Que en relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del periodo voluntario de

cobranza figura don Robert Bodle, con los siguientes débitos a la Hacienda Pública.

Número de certificación: 43. Concepto: Transmisiones Dt.º Hipotecario. Período: 1979. Importe: 553.142 pesetas.

En dicha relación dictó el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda incluida en la anterior relación en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión de procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento al artículo 102 del mismo Reglamento se notifica al deudor, por el presente, concediéndole un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previéndole que, de no verificarlos, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Conforme al artículo 99 del propio cuerpo legal citado, se invita al deudor para que en el mismo plazo de quince días comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue para la realización de sus descubiertos y designe persona que en esta localidad le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.»

Mahón, 12 de febrero de 1980.—El Recaudador.—2.847-E.

PRIMERA ZONA DE REUS

Don Santiago Sáiz Aguelo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Primera de Reus,

Hace saber: Que en el expediente que se tramita en esta Recaudación contra los siguientes deudores a la Hacienda don Alberto Manicque, del municipio de Montroig y por el concepto de Rentas del Capital, por un importe de 34.751 pesetas de principal, recargos y costas presupuestadas, y don Marceau Rabillón, del municipio de Montroig y por los conceptos de Rentas del Capital y Urbana, por un importe de 37.277 pesetas, por principal, recargos y costas presupuestadas, se ha dictado en fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Visto que no ha sido posible notificarles los débitos en los últimos domicilios conocidos de don Alberto Manicque, 29 Rue Grate, Sens-89 (Francia), y don Marceau Rabillón, 259 Rue de Charenton, 75, Paris-12 (Francia), es por lo que acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5, del Reglamento General de Recaudación, notificarle los débitos que se adeudan en el día de la fecha la cantidad de 34.751 pesetas y 37.277 pesetas, respectivamente, por medio del «Boletín Oficial del Estado», significándole que si

en el plazo de quince días no se persona el interesado o representante, se prosiga el procedimiento ejecutivo de apremio.»
Reus, 13 de febrero de 1980.—El Recaudador.—2.831-E.

Tribunales de Contrabando

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de marzo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan

Vehículo turismo, marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de motor 343.732.308.514; el número de bastidor no ha sido hallado.

Jaén, 19 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.300-E.

LAS PALMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Alvarez Fuentes, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Las Palmas, y en sesión del día 9 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 4/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Considerar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Alvarez Fuentes.

3.º Imponerle la multa siguiente a José Luis Alvarez Fuentes 50.250.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 5 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.754-E.

Desconociéndose el actual paradero de Sunday Elijah, Alhaji Aboulai Minta, Rosalina Masa Markson, Essien Okon Essien, Chikwendu Obedaih Nooks, sin domicilio fijo en esta capital, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Las Palmas, y en sesión del día 20 de julio de 1979, al conocer del expediente número 20/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 7 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de marihuana.

2.º Declarar responsable de la expresada

sada infracción, en concepto de autores, a Sunday Elijah, Alhaji Aboulai Minta, Rosalina Masa Markson, Essien Okon Essien y como cómplice a Chikwendu Obedaih Nooks.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: Sunday Elijah, 2.622.220 pesetas. Alhaji Aboulai Minta, 2.622.220 pesetas. Rosalina Masa Markson, 2.622.220 pesetas. Essien Okon Essien, 2.622.220 pesetas. Chikwendu Obedaih Nook, 1.311.120 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos en estas actuaciones.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores, conforme a las normas señaladas en el artículo 84 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 5 de febrero de 1980.—El Secretario de Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.756-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Ramón Guedes Benítez y Rafael Cabeza García, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 41/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de droga.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Ramón Guedes Benítez y Rafael Cabeza García.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A José Ramón Guedes Benítez, 325.500 pesetas. A Rafael Cabeza García, 325.500 pesetas.

5.º Exigir a los declarados responsables las cantidades que a continuación se citan, como substitutivo de comiso: Pesetas 15.000 a cada uno.

6.º Declarar el comiso de los géneros y metálico aprehendidos en estas actuaciones.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores, conforme a las normas señaladas en el artículo 84 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo, Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.759-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Adolfo Guisman, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 60/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, 2, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de bisutería.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Adolfo Guisman.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Adolfo Guisman: Novecientas sesenta y seis mil cuatrocientas noventa y ocho (966.498) pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos en estas actuaciones.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores, conforme a las normas señaladas en el artículo 84 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo, Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 6 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.755-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Atakorak Osei, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 55/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de droga.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Atakorak Osei.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa de cuatrocientas veinticinco mil (425.000) pesetas a Atakorak Osei.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos en estas actuaciones.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores, conforme a las normas señaladas en el artículo 84 de la Ley de Contrabando de 6 de julio de 1964.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo, Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 6 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.757-E.

LOGROÑO

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Santiago Mendoza, cuyo último domicilio conocido era en calle Carnicerías, 9, de Logroño, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 9/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 7.º y 8.º del artículo 11 de la Ley que la pena en su artículo número 30.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Santiago Mendoza.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: 3.º del artículo 17, así como la posible comisión de un delito conexo de los comprendidos en el número 6.º del artículo 10, como circunstancia modificativa de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 7.443 pesetas, límite mínimo del grado superior, que quedará reducida a 4.666 pesetas, límite mínimo del grado inferior, en el caso de no confirmarse la existencia de delito conexo, cuya exigibilidad es inmediata.

5.º Acordar el comiso del género intervenido.

6.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 11 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.854-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Carlos Brigati, súbdito argentino, cuyo domicilio, calle Perú, 8, 7, 6, Sovi-

ni, Santa Fe, Argentina, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente y en sesión del día 25 de enero de 1980, al conocer del expediente número 398/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el uno del artículo 3 de la Ley de Contrabando, en relación con el caso del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jorge Carlos Brigati.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 32.040 pesetas, al declarado autor.

5.º Comiso de los géneros.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 8 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.813-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de David S. Teperson, cuyos últimos domicilios eran: Bahía Dorada, Villa Casita-Ladera, Parcela 11 (Estepona), y República Unión Sudafricana, Johannesburg, calle P. O. Box, 173, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 25 de enero de 1980, al conocer del expediente número 351/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 3 de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a David S. Teperson.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: 53.400 pesetas al declarado autor.

5.º Comiso del generador de corriente marca «Honda».

6.º Dejar efecto al pago de la sanción el motor fuera borda «Evinrude».

7.º Absolver a Dirk Josef Vandendriessche.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959

Málaga, 9 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal, V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.812-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Isaac Azulay, cuyo último domicilio conocido era en Málaga, calle Antonio Luis Carrión, 13, 6.º D, inculcado en el expediente número 232/79, instruido por aprehensión de 38 diamantes de procedencia extranjera, mercancía valorada en 32.516.750 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 3 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 18 de febrero de 1980.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal.—3.308-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime Domingo Salvat, cuyo último domicilio conocido era en Riudoms (Tarragona), calle San Pablo, número 20, inculcado en el expediente número 126/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 18 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal.—3.314-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Adminis-

trativo se notifica a Alejandro Gutiérrez Martín, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Asunción Castell, número 23, inculcado en el expediente número 138/79, instruido por aprehensión de «whisky», mercancía valorada en pesetas 1.983.920, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 18 de febrero de 1980.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal.—3.313-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefatura de Obras Hidráulicas

LAS PALMAS

Concesión de aguas públicas (expediente 693-A)

En esta Jefatura de Obras Hidráulicas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente Nota:

Nombre del peticionario: Don Ezequiel Falcón Jiménez.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas.

Cantidad de agua que se solicita: 1.138 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco del Pino;

Terrenos a regar: 10 hectáreas.

Término municipal: Arucas y Teror.

De conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que finalizará a las doce horas del último de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Jefatura de Obras Hidráulicas, calle Juan XXIII, 7, 2.º, el proyecto, en triplicado ejemplar, visado y precintado, correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Se acompañará también el resguardo original de haber depositado en la Delegación de Hacienda a disposición de esta Jefatura el 1 por 100 del presupuesto de las obras que afecten al dominio público.

También se admitirán en estas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de febrero de 1980.—El Ingeniero Jefe.—2.819-E.

Juntas de Puertos

LA CORUNA

Amortización de obligaciones

El día 18 de diciembre actual, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Otero Peón, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fue autorizado por Leyes de 18 de diciembre de 1946 y de 30 de marzo de 1954.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del día 1 de enero de 1980, y el reembolso se efectuará, contra entrega de los títulos, en las oficinas de esta Junta, en las que estará expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, la serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesiten conocer los tenedores.

La Coruña, 31 de diciembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—925-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2517 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª AS/188021/79 (S-980).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.176, «Dipòsits», término municipal de Gironella.

Características: 16 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 100 KVA. de potencia.

Presupuesto: 621.951 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18022/79 (S-1317).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la E. T. 2.421, «Beráu», en término municipal de Manresa.

Características: 147 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., doble circuito, unipolar seco de campo radial aluminio 3(1 por 150) milímetros cuadrados de sección, tendidos en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad.

Presupuesto: 403.662 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18023/79 (S-1326).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.445, «Urbanización Goufaus», término municipal de Bagá.

Características: 117 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial aluminio 3(1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 250 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.142.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18024/79 (S-1331).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.447, «Parcel·lació Els Abadals», término municipal de Castellbell y Vilar.

Características: 427,5 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y hormigón pretensado, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 75 KVA. de potencia.

Presupuesto: 895.277 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18020/79 (S-1342).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 2.456, «Cal·lats de la Riera», términos municipales de Sant Joan de Torruella y Callús.

Características: 1.747 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón pretensado, y poste interperie de relación 25.000/380-220 V. y 50 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.830.507 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—264-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª AS/1736/79 (S-780).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 6.998, «Instituto Martorell», en término municipal de Martorell.

Características: 0,113 kilómetro de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., unipolar seco de campo radial, de cobre (1 por 25) milímetros cuadrados de sección, en zanja subterránea a 1,10 metros de pro-

fundidad; estación transformadora con transformador de relación 25.000/380-220 voltios y 500 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.096.814 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/17340/79 (S-622).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Conversión en subterránea de la línea eléctrica, aérea, 25 KV., doble circuito, a Sangrà y Can Ambreda, tramo «Buenos Aires», E. T. 6.101, «Central», término municipal de Martorell.

Características: 410 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., doble circuito, con aislamiento en seco 3(1 por 150) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, sobre lecho de arena y protegido por una hilada continua de ladrillos macizos o por tubo de hormigón de 15 centímetros de diámetro.

Presupuesto: 401.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/17337/79 (S-6308).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.383, «Urbanización l'Aguila II», en término municipal de Piera.

Características: 597,5 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y hormigón pretensado, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.156.288 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/17338/79 (S-6370).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.427, «La Creu», término municipal de Martorell.

Características: 15 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial aluminio 3(1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y 238 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 500 kilovoltios amperios de potencia.

Presupuesto: 1.084.858 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/17339/79 (S-6415).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 7.459, «Clot de les Barraques», término municipal de La Llacuna.

Características: 1.517 metros de línea eléctrica, aérea, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y poste interperie de relación 25.000/380-200 V. y 75 KVA. de potencia.

Presupuesto: 798.254 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—263-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª AS/18824/79 (S-1356).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 2.475, «Clot del Tufau», término municipal de San Vicente de Castell.

Características: 1,428 kilómetros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y hormigón pretensado, y nuevo poste de transformación interperie, de relación 25.000/380-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.716.704 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18823/79 (S-1360).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.478, «Dipòsits Bufalvent», barriada Butalvent, término municipal de Manresa.

Características: 0,190 kilómetros de cable eléctrica subterráneo, 25 KV., campo radial, unipolar seco, de aluminio 3(1 por 150) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad o en tubo de fibrocemento protegido por hormigón en masa, y E. T. tipo interior con transformador de relación 25.000/380-220 V. y 1.250 KVA. de potencia, con ruptofusible y seccionador III en carga.

Presupuesto: 1.556.588 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18822/79 (S-1289).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 2383, «La Venta», términos municipales de San Pedro Salavina y Calaf.

Características: 1.006 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, so-

bre apoyos metálicos y hormigón pretensado y poste interperie de relación 25/380-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.323.111 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/18821/79 (S-6460).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.492, «Olesa I», término municipal de Olesa de Montserrat.

Características: 568 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 250 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.284.779 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—261-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/16544/79 (S-588/1).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Variante línea 25 KV. a la E. T. 6.872, «Catalanes II», y conversión en subterránea del tramo entre apoyos 2 y 3, en término municipal de Martorell.

Características: 0,062 kilómetros de línea aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, con conductor de aluminio-acero de 74,37 y 0,080 kilómetros de cable subterráneo, 25 KV., 3(1 por 95) milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Presupuesto: 896.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—262-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/18599/79 (S-1117).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Conversión de 6 a 25 KV. de la línea de Castellbell y Vilar a Marganell y sus derivaciones y EE. TT., términos municipales de Castellbell y Vilar y Santa Cecilia de Montserrat.

Características: Conversión de 6 a 25 kilovoltios de la instalación eléctrica siguiente: EE. TT. número 5, «Can Canyellas»; número 4, «San Cristófol», y número 6, «Marganell Pueblo», 5.800 metros de línea eléctrica, aérea, con conductor de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, tendido sobre apoyos metálicos y de hormigón pretensado.

Presupuesto: 3.895.268 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—265-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/17.494/79 (E. 12.656).

Finalidad: Alimenta la E.T. «Font de la Riera» (100 KVA.), derivada de apoyo sin número de la línea de E.T. 285 a Estación transformadora 274, en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,070 kilómetros. Presupuesto: 587.000 pesetas.

Referencia: AS/17.495/79 (E. 12.658).

Finalidad: Alimenta la E.T. 622, «Simión» (630 KVA.), derivada de apoyo sin número de la línea a antiguo P.T. 622, en término municipal de Santa María de Barbará.

Características: Tensión 26 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,018 kilómetros. Presupuesto: 489.000 pesetas.

Referencia: AS/17.496/79 (E. 12.684).

Finalidad: Alimenta la E.T. 226, «Mas Milá» (250 KVA), derivada de apoyo 55, de línea «Vilanova I y II», en término municipal de Olivella.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,340 kilómetros. Presupuesto: 785.000 pesetas.

Referencia: AS/17.497/79 (E. 12.685).

Finalidad: Alimenta el P.T. 267, «Camp Singes» (100 KVA), derivada de apoyo sin número línea Sant Boi, en término municipal de Sitges.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 425.000 pesetas.

Referencia: AS/17.498/79 (E. 12.806).

Finalidad: Alimenta la E.T. «Valle Santa Susana» (400 KVA.), derivada de línea desde E.T. 927, «Can Font», en término municipal de Santa Susana.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón.

Longitud: 0,443 kilómetros.

Presupuesto: 873.000 pesetas.

Referencia: AS/17.499/79 (E. 12.812).

Finalidad: Alimenta el P.T. «Sehrs» (160 KVA.), derivada de apoyo sin número a P.T. 264, «La Coma», en término municipal de Calella.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hormigón, hierro.

Longitud: 0,240 kilómetros.

Presupuesto: 618.000 pesetas.

Referencia: AS/17.500/79 (E. 12.814).

Finalidad: Alimenta la E.T. «Calle Diputación» (400 KVA.), derivada de C/S entre E.T. 570 y E.T. 712, en término municipal de Calella.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,018 kilómetros.

Presupuesto: 471.000 pesetas.

Referencia: AS/17.504/79 (E. 12.974).

Finalidad: Alimenta la E.T. 3.046 (existente), desde la E.T. 2.799 (existente), por unión de ambas, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,187 kilómetros.

Presupuesto: 758.000 pesetas.

Referencia: AS/17.502/79 (E. 12.975).

Finalidad: Alimenta la E.T. «Calle Municipio 14/16» (400 KVA.), derivada de C/S entre S.E. «San Martín» y E.T. 1.111, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 595.000 pesetas.

Referencia: AS/17.505/79 (E. 13.103).

Finalidad: Alimenta la E.T. «Avenida Electricidad» (630 KVA.), derivada de C/S entre E.T. 3.141 y E.T. 2.009, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,095 kilómetros.

Presupuesto: 1.016.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial.—1.575-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/21166/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV Derivación a estación transformadora número 4.087, «Eustaquio, S. L.», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, frente casa Morada y carretera N-340, cuya finalidad es industria, en el término municipal de Castellet, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 80 metros de tendido aéreo;

La estación transformadora tendrá una potencia de 75 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 114.600 pesetas.

Procedencia de los materiales Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—880-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/21.842/79 (E. 10.864).

Finalidad: Alimenta la E.T. 13, «Pertida Saumella» (250 KVA.), derivada de apoyo sin número, conversión línea Cubells, en término municipal de Vilanova i la Geltru.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,390 kilómetros. Presupuesto: 883.000 pesetas.

Referencia: AS/21.843/79 (E. 11.979).

Finalidad: Alimenta la E.T. 226 «Can Sol I» y E.T. 228, «Can Solá III» (160 y 160 KVA), derivada de línea 25 KV. de Hecca, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio y aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,279 kilómetros.

Presupuesto: 927.783 pesetas.

Referencia: AS/21844/79. (E. 12.430).

Finalidad: Alimenta la E.T. «Sant Pere» (100 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E.T. 91 y E.T. 5, en término municipal de Vic.

Características: Tensión 6 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 435.500 pesetas.

Referencia: AS/21845/79 (E. 12.660).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea entre Se Castellar y Er Casa Barba, línea 11 KV. y telefónica, en término municipal de Terrassa.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, tres circuitos, trifásico y telefónico, conductores de aluminio, aluminio-acero de 92,87 y 54,59, apoyos de madera y hierro.

Longitud: 0,220 kilómetros.

Presupuesto: 2.980.000 pesetas.

Referencia: AS/21 846/79. (E. 12.692).

Finalidad: Alimenta el P. T. 335, «Serra dels Bous» (50 KVA), derivada de línea entre E.T. 315 y E.T. 314, en término municipal de Guardiola de Fonrubí.

Características: Tensión 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio, aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 592.000 pesetas.

Referencia: AS/21.847/79. (E. 12.693).

Finalidad: Alimenta la E.T. 290, «Can Suria» (160 KVA), derivada de apoyos sin número línea «Vilanova I y II»; en término municipal de Olivella.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio, aluminio-acero de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,800 kilómetros.

Presupuesto: 1.580.000 pesetas.

Referencia: AS/21.848/79. (E. 12.695).

Finalidad: Alimenta la E.T. 3 y 2 «Destilerías del Penedés» (100 KVA), derivada de apoyo 419 línea Corbera-Santa Margarita, en término municipal de La Granada.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,260 kilómetros.

Presupuesto: 1.075.000 pesetas.

Referencia: AS/21849/79. (E. 12.696).

Finalidad: Alimenta la E.T. 338, «Cal Guardia» (250 KVA), derivada de apoyo sin número, línea a P.T. 29 y P.T. 187, en término municipal de Sant Martí Sarroca.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,630 kilómetros.

Presupuesto: 1.152.000 pesetas.

Referencia: AS/21.850/79. (E. 12828).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea a E.T. 186, «Aguiló», derivada de apoyo número 9 a E.T. 186 «Aguiló», en término municipal de Sant Clement de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio, aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y metálicos.

Longitud: 0,840 kilómetros.

Presupuesto: 1.431.000 pesetas.

Referencia: AS/21.851/79 (E. 12.829).

Finalidad: Alimenta la E.T. «Calle Balms» (160 KVA.), derivada de cable subterráneo desde la E.T. 296 «Colón», en término municipal de Sant Boi de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 1.184.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 11 de enero de 1980.—El Delegado provincial.—1.574-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.024. Línea 25 KV. a C. T. número 4.073, «Ramón Tella Zamora».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 405 metros, para suministro al C. T. número 4.073, «Ramón Tella Zamora», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 18, línea 25 KV., derivación a C. T. número 3.067.

Presupuesto: 148.975 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—905-7.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.023. Línea 25 KV. a C. T. número 4.034, «Pienso Cardona».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 18 metros, para suministro al C. T. número 4.034, «Pienso Cardona», de 500 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: Apoyo 12, línea 25 KV., derivación C. T. 3.580.

Presupuesto: 77.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilallonga.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria de pienso.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—904-7.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.022. Línea 25 KV. O. T. número 1.073.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 631 metros, O. T. 1.073 de unión entre CC. TT. 3.014 - 3.314, «Barbany - CADP Granja III».

Presupuesto: 1.019.660 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Unión entre CC. TT., suministrando a la zona que atraviesa y mejorando la red.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—903-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.037. Línea 25 KV. a C. T. número 4.002, «Instituto Nacional de la Vivienda».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 71 metros en tendido aéreo y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 246 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 4.002, «Instituto Nacional de la Vivienda», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 86 Línea 25 KV.: «Valls I y II».

Presupuesto: 339.400 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a estación bombeo.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—910-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.036. Línea 25 KV. a C. T. número 3.134, «Alfusa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 685 metros, para suministro al C. T. número 3.134, «Alfusa», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 145. Línea 25 KV., Tarragona-Torredembarra.
Presupuesto: 257.575 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Altafulla.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—909-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.035. Línea 25 KV. a C. T. número 3.644, «Idasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.066 metros, para suministro al C. T. número 3.644, «Idasa», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 17. Línea 25 KV., de FECSA.

Presupuesto: 410.970 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—908-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.033. Línea 25 KV. a C. T. número 3.122, «Fa Karl Fr Gassman-KG».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 85 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 404

metros, para suministro al C. T. número 3.122, «Fa Karl Fr Gassman-KG», de 1.000 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: C. T. número 3.125.
Presupuesto: 637.192 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para apartamentos.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—906-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.034. Línea 25 KV. a C. T. número 4.074, «Baldrís Costa Dor».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 383 metros, para suministro al C. T. número 4.074, «Baldrís Costa Dor», de 630 KVA. de potencia.

Origen: C. T. número 3.144.
Presupuesto: 697.984 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—907-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.058. Línea 25 KV. a C. T. 20.124, «Ennetrol» (E. T. móvil).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 204 metros, para suministro a la E. T. 20.124, «Enpetrol» (E. T. móvil), de 400 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: C. T. 20.123.
Presupuesto: 386.592 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pobla

de Mafumet (recinto Enpetrol, entre las calle 6 y 4).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica como provisional de obra a Enpetrol.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—915-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.057. Línea 25 KV. a C. T. 20.122. «Enpetrol» (E. T. móvil).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 106 metros, para suministro al C. T. 20.122. «Enpetrol» (E. T. móvil), de 400 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: Apoyo 11, línea unión 25 KV., refinería, E. T. 20.073.

Presupuesto: 265.248 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Constanti y Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria (Enpetrol).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—914-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.058. Línea 25 KV. y C. T. 20.123. «Enpetrol».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 382 metros, para suministro al C. T. 20.123. «Enpetrol» (E. T. móvil), de 400 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: C. T. 20.072.

Presupuesto: 608.736 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Enpetrol como provisional de obra.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—913-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.053. Línea 25 KV. a C. T. número 4.068. «Segur de Calafell».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 4 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 105 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 4.068. «Segur de Calafell», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 23, línea 25 KV., derivación C. T. 3.088.

Presupuesto: 337.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas y escuela.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—911-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.055. LM-4, variante línea 25 KV. C.H. Mequinenza-C.H. Ribarroja.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.346 metros, desde el apoyo número 350, al apoyo número 382 de la línea 25 kilovoltios C. H. Mequinenza-C. H. Ribarroja.

Presupuesto: 403.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Masaluça.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona que atraviesa, e interconexión entre C. H. Mequinenza y C. H. Ribarroja.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—912-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.059. Línea 25 KV. a C. T. 4.072. «Construcciones Fortuny».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 175 metros, para suministro al C. T. número 4.072. «Construcciones Fortuny», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. T. 3.770

Presupuesto: 351.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—916-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

Instalación de matadero frigorífico de ovino

Peticionario: Joaquín Bauret Monclús. Domicilio social: Capella, Calle las Heras, 5.

Objeto de la petición: Instalación de un matadero frigorífico de ovino.

Emplazamiento: Torrelabad, término municipal de Graus (Huesca).

Capacidad de sacrificio: 150 reses por día.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura, plaza de Cervantes 3.

Huesca, 14 de febrero de 1980.—El Ingeniero Jefe, Manuel Fábregas Giné.—495-D.

BANCO DE ESPAÑA

35.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971; por la suma de noventa millones seiscientos treinta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	46	109.572	109.572.000	1	2.382	2.382.000	958.755	3.340.755
B	46	27.600	138.000.000	1	600	3.000.000	1.207.500	4.207.500
C	46	18.400	184.000.000	1	400	4.000.000	1.611.000	5.610.000
D	46	18.400	480.000.000	1	400	10.000.000	4.025.000	14.025.000
E	46	65.550	3.277.500.000	1	1.425	71.250.000	28.678.125	99.928.125
	230	239.522	4.169.072.000	5	5.207	90.632.000	36.478.380	127.111.380

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 14 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—3.104-E.

**PRODUCTOS CAPILARES, S. A.
(PROCASA)**

**COSMETICA Y PERFUMERIA, S. A.
(CYPSA)**

**DISTRIBUIDORA DE BELLEZA, S. A.
(DIBELSA)**

**COMERCIAL DE PRODUCTOS
CAPILARES, S. A.**

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión, por absorción, de las tres últimas por la primera, adoptado por unanimidad en las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas, con carácter universal, el día 1 de diciembre de 1979.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.708-C. 2.º 26-2-1980

TRANS-PORTS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día veinticinco de marzo próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al día siguiente, a las doce treinta, en el local sito en el número cinco de la plaza Rodrigo Botet, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.742-C.

TRANSPORTES Y BOMBEO

**DE HORMIGONES, S. A.
(TRANSBOSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar en la calle

Córcega, 325, de la ciudad de Barcelona, el día 25 de marzo de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 del propio mes y año, y en el mismo lugar, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balances y Memoria del ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1979.

2.º Distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

4.º Nombramiento, dimisión o reelección de Consejeros, si procede.

5.º Aumento del capital social, según propuesta del Consejo de Administración.

6.º Acuerdo sobre prohibición de concurrencia.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, ocho de febrero de mil novecientos ochenta.—José María Jaureguiar Pastor, Presidente del Consejo de Administración.—1.731-C.

LA UNION HORTICOLA IBERICA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria el próximo 25 de marzo, en el domicilio social, Viaducto Vallcarca, 3, Barcelona, a las siete horas de la tarde, a la lectura del acta anterior, examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Baixeras Cullaré.—1.016-8.

LAS AFORTUNADAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía adoptado el día 30 de enero de 1980 y conforme a las facultades que le confieren los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1980, a las diecisiete horas (cinco de la tarde) en primera convocatoria, y en segunda, si procedie-

ra, el día 20 de marzo, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en el domicilio social, sito en esta ciudad, avenida Tres de Mayo, 57, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta a los accionistas de la situación creada con motivo de la gestión del ex Consejero Delegado don Angel Víctor Pérez Castro y de las medidas adoptadas por el Consejo en relación con este asunto.

2.º Adoptar los acuerdos que la Junta general estime oportunos, con referencia al apartado primero del orden del día.

3.º Nombramiento del puesto de Consejero por vacante producida en el Consejo.

4.º Ruegos y preguntas.

Nota.—Conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones que depositen los títulos o sus resguardos o certificados bancarios en la Caja de la Compañía con antelación de cinco días a la fecha señalada para dicho acto.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Pérez Castro.—550-D.

HISPAFONDO

Fondo de Inversión Mobiliaria

Reparto de beneficios

Comunica a todos sus partícipes que procederá el próximo día 25 de febrero a la distribución de beneficios complementario del ejercicio 1979, a razón de 21 pesetas por participación.

El importe correspondiente será remitido directamente a los partícipes que hayan optado por el cobro en efectivo del mismo. Aquellos otros que en su día manifestaron su deseo de reinvertir los dividendos, recibirán los certificados correspondientes a las nuevas participaciones, que se suscribirán a su favor sin gastos a su cargo.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—Gestbanif, S. A., el Administrador único.—1.606-C.

BANSALIBER, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		427.446.208,26	Capital desembolsado		2.500.000.000,00
Bancos	427.446.208,26		Suscrito	2.500.000.000,00	
Cartera de valores		3.324.225.247,65	Reservas y fondos		1.059.282.800,00
Acciones cotizadas	3.186.001.547,65		Reserva legal	100.500.000,00	
Acciones no cotizadas	29.500.000,00		Prima em. acciones	369.782.800,00	
Obligaciones cotizadas	8.723.700,00		Fondo fluctuación valores	50.000.000,00	
Fondos públicos	100.000.000,00		Fondo regularización dividendos	39.000.000,00	
Otros activos financieros		24.270.853,37	Capital amortizado	500.000.000,00	
Acciones propias amortizar	24.270.853,37		Acreedores		12.011.046,00
Deudores		1.128.722,29	Dividendos a cobrar	4.624.385,00	
Dividendos a cobrar	207.678,50		Compras de valores	6.782.910,00	
Intereses a cobrar no vencidos	821.043,79		Varios	403.751,00	
Diversas		74.952.045,00	Resultados del ejercicio		280.928.975,57
Dividendo activo a cuenta	—				3.852.222.821,57
Inmovilizado intangible neto		189.745,00	Cuentas de orden		2.671.599.700,00
Gastos reducción capital	189.745,00				6.523.822.521,57
Cuenta de orden		3.852.222.821,57			
		2.671.599.700,00			
		6.523.822.521,57			

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos		18.283.593,10	Cupones y dividendos de la cartera		220.464.088,61
Pérdidas en ventas de derechos de suscripción		136.536,21	Beneficios en ventas de títulos		37.869.532,80
Gastos de personal		120.000,00	Beneficios en ventas de derechos de suscripción		188.150,00
Comisiones bancarias		594.470,18	Primas de asistencia a Juntas		419.224,00
Gastos generales y de administración		2.469.365,17	Intereses bancarios		43.592.420,82
Resultados del ejercicio 1979		280.928.975,57	Otros ingresos		1.544,00
		302.532.960,23			302.532.960,23

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979 y detalle de inversiones que suponen más del 5 por 100 del total

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1979 en la Bolsa en que ha resultado inferior
Acciones cotizadas en bolsa:			
Sector de alimentación	139.968.000,00	177.217.911,80	133.388.186,05
Sector de extractivas	8.979.450,00	6.218.543,40	2.693.835,00
Compañía Española de Petróleos	247.243.000,00	498.318.187,15	273.220.239,30
Resto sector de petróleo	750.000,00	1.095.000,00	555.000,00
Carburos metálicos	125.750.000,00	274.536.468,01	133.232.125,00
Resto sector de químicas	31.117.500,00	243.969.846,84	50.430.204,00
Sector papel y artes gráficas	124.268.500,00	22.529.763,10	11.963.623,80
Sector metálicas básicas	50.817.500,00	49.519.557,10	43.952.131,25
Sector materia. y maquinaria eléctrica	21.640.000,00	63.940.866,48	46.103.845,50
Sector constructoras	17.268.500,00	25.338.218,88	12.985.612,00
Sector inmobiliarias	2.568.000,00	17.974.665,89	14.689.530,63
Sector transportes urbanos	15.763.000,00	1.956.045,60	1.203.108,00
Sector agua y gas	582.597.000,00	12.204.993,90	5.368.220,00
Fecsa	257.702.500,00	417.399.063,80	340.045.461,18
Iberduero	377.808.000,00	196.178.926,00	152.173.936,20
Resto sector de electricidad	12.830.500,00	250.554.328,91	219.082.770,17
Sector material de construcción	12.898.500,00	17.836.690,61	17.381.504,00
Sector servicios comerciales	182.448.250,00	18.477.797,19	6.608.056,10
Banco de Santander	190.868.500,00	308.181.250,14	434.828.914,23
Resto sector de Bancos	123.976.250,00	390.223.312,00	299.684.951,85
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	2.244.500,00	128.086.298,15	78.854.657,40
Sector seguros y capitalización		6.531.808,22	5.050.125,00
Títulos no cotizados en bolsa	29.500.000,00	29.500.000,00	29.500.000,00
Obligaciones cotizadas en bolsa	100.000.000,00	8.723.700,00	5.310.000,00
Fondos públicos	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00
	2.904.776.450,00	3.324.225.247,65	2.428.288.236,48

INVERSION BURSATIL ANDALUZA, S. A.
(INBUASA)

Número Registro Especial 439
Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	38.315.871,09	Capital	400.000.000,00
Cartera de valores	308.487.858,82	Acreedores	7.076.439,50
Deudores	3.459.998,00		
Inmovilizado inmaterial	3.893.436,00		
Resultados ejercicios anteriores	34.127.900,00		
Resultado ejercicio	22.901.174,49		
	407.076.439,50	Cuentas de orden	288.437.500,00
Cuentas de orden	288.437.500,00		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta valores	33.997.899,32	Beneficio venta valores	51.856,10
Gastos de administración	4.417.552,04	Cupones y dividendos	18.687.303,77
Intereses bancarios	33.325,00	Resultado del ejercicio	22.901.174,49
Amortización inmovilizado	1.091.758,00		
	39.540.334,36		39.540.334,36

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
Alimentación, bebidas y tabaco	28.730.000	31.639.948	20.718.550
Papel y Artes Gráficas	8.650.000	12.409.225	2.808.500
Petróleo:			
CEPSA	14.727.500	39.704.718	18.789.350
Otras	118.000	225.894	158.350
Químicas	3.855.000	4.555.025	4.427.500
Metálicas básicas	8.522.000	7.940.491	8.354.100
Automóviles y maquinaria agrícola	20.000.000	14.515.303	17.800.000
Inmobiliarias y otras constructoras	3.228.500	4.247.650	1.686.588
Electricidad:			
FENOSA	49.550.000	27.214.150	26.313.100
IBERDUERO	33.250.000	32.563.514	20.781.130
Telecomunicaciones:			
Cía. Telefónica	65.225.000	49.752.586	37.581.400
Servicios comerciales	8.203.500	13.645.059	1.457.822
Sociedades de inversión mobiliaria	17.978.000	38.054.197	15.283.736
No cotizadas:			
R. Fernández Villaverde	30.000.000	30.000.000	30.000.000

Madrid, 12 de febrero de 1980.—Inversión Bursátil Andaluza, S. A. (INBUASA).—1.615-C.

MORENO ROCAFULL, S. A.

(MORSA)

MALGRAT (BARCELONA)

Paseo Marítimo, 73

La Junta general extraordinaria de la Compañía, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1979, acordó por unanimidad la disolución y liquidación social, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Fincas	524.985
Accionistas	500.000
Pérdidas ejercicios anteriores	285.570
Pérdidas ejercicio de 1979	79.582
Total Activo	1.370.137
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Cuenta Regulariz., Ley 50/1977	350.000
Accionistas	20.137
Total Pasivo	1.370.137

Dichos acuerdos fueron protocolizados mediante escritura autorizada el día 11 de julio de 1979 por el Notario de Tarragona don Rafael Echavarría Tros de Iarduya. Malgrat (Barcelona), 12 de febrero de 1980.—El Presidente, Francisco Moreno Monforte.—1.646-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

OBLIGACIONES EMISION FEBRERO 1977

Amortización títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión «Febrero 1977», que han resultado amortizados a partir del día 28 de febrero de 1980, según sorteo celebrado el día 6 de los corrientes, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

15.001 al 22.500.

A partir del día 28 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones número 7, y siguientes

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Barcelona, 7 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—901-7.

ENTIDAD DE FINANCIACION PROMOTORA FINANCIERA DE CORDOBA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de abril de 1980, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Entidad, en calle Antonio Baena, número 40, de Puente Genil, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio 1979.

2.º Valoración de las acciones de la Sociedad para 1980.

3.º Resolver sobre la distribución de la cuenta de Resultados.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Junta general extraordinaria

Se convoca igualmente a los señores accionistas, de esta Entidad, para Junta general extraordinaria, para el día 11 de abril de 1980, en el mismo lugar, y hora de las diecinueve, en primera convocatoria y de no conseguir quórum, el día siguiente, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Puente Genil, 5 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—368-D.

EFIVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad el próximo día 27 de marzo de 1980, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de marzo de 1980, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1979

Aplicación de los resultados.

Aprobación de la gestión del Administrador, si procede.

Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 14 de febrero de 1980.—Efliva, S. A., Administrador, José María García Vallés.—1.588-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

EMISION DE JUNIO DE 1979

Asamblea general de obligacionistas

Se convoca Asamblea general de obligacionistas tenedores de la emisión puesta en circulación el día 1 de junio de 1979, que tendrá lugar en las oficinas centrales de la Sociedad en Santander, calle Medio, número 12, el día 14 de marzo de 1980, a las doce treinta horas de la mañana, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma poseer títulos de esta emisión y que soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En caso de no hallarse representadas, en la reunión convocada, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de la emisión, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 25 de abril de 1980, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 14 de febrero de 1980.—El Comisario, Emilio Gómez Zulueta.—1.585-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones:

Emisión 1973.—A partir del día 28 del corriente, contra entrega del cupón número 13, por un importe líquido de 32,50 pesetas.

Emisión 1967.—A partir del día 10 de marzo próximo, contra entrega del cupón número 26, por un importe líquido de 31,25 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 7 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.595-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 1980, páginas 634, 635 y 636, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «420.301 a 420.400», debe decir: «420.201 a 420.300».

Barcelona, 7 de febrero de 1980.—1.594-C.

INVERSIONISTAS BURSATILES REUNIDOS, S. A. (INBURESA)

Número Registro Especial 437

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	14.082.007,04	Capital	225.000.000,00
Cartera de valores	181.570.355,83	Reserva legal	4.448.708,88
Deudores	4.056.708,00	Acreedores	4.972.688,70
Inmovilizado	2.587.988,00		
Resultado del ejercicio	32.142.340,89		
	234.419.377,58	Cuentas de orden	181.127.500,00
Cuentas de orden	181.127.500,00		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta valores	38.855.017,13	Beneficio venta valores	78.237,95
Gastos de administración	2.583.782,13	Cupones y dividendos	7.758.409,42
Intereses bancarios	193.616,00	Resultado del ejercicio	32.142.340,89
Amortización inmovilizado	384.593,00		
	39.976.988,26		39.976.988,26

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
Alimentación, bebidas y tabaco	24.986.000	20.741.618	20.928.880
Papel y artes gráficas	1.000.000	1.826.124	390.000
Petróleo	500.000	1.693.232	570.000
Materiales de construcción, vidrio y cerámica.	1.000.000	2.743.711	2.500.000
Material y maquinaria eléctrica	1.112.500	896.989	758.500
Automóviles y maquinaria agrícola	10.000.000	5.885.841	6.783.800
Inmobiliarias y otras constructoras	484.500	515.911	332.800
Electricidad:			
FENOSA	38.980.000	28.558.150	20.697.120
IBERDUERO	20.500.000	11.080.372	11.817.500
Otras	12.500.000	8.355.683	9.665.000
Telecomunicaciones:			
Cía. Telefónica	48.300.000	38.697.355	26.634.000
Servicios comerciales:			
Galerías Preciados	4.400.000	11.283.570	1.034.000
Sociedades de inversión mobiliaria:			
Popularinsa «B»	2.587.500	9.993.663	2.588.310
Popularinsa «D»	2.893.500	11.136.240	2.928.222
Popularinsa «E»	4.871.000	15.159.617	4.929.452
Otras	9.032.500	14.625.680	5.040.310
	181.127.500	191.570.356	120.535.674

Madrid, 12 de febrero de 1980.—«Inversionistas Bursátiles Reunidos, S. A.» (INBURESA).—1.610-C.

PRODUCTOS INDUSTRIALES DE LA MADERA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 1980, de disolución de esta Sociedad por inactividad.

Sevilla, 11 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.611-C.

PRODUCTORA AGRICOLA INDUSTRIAL S. A.

(PRAINSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 14 de marzo de 1980, a las doce horas y, caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, al objeto de tomar acuerdos sobre: Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio anterior, resolver sobre distribución de beneficios, proveer las vacantes en el Consejo de Administración y nombrar los accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas, con derecho a asistencia, deberán cumplimentar las prescripciones del artículo 24 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de esta Junta, siendo preciso depositar los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja Social; pudiendo hacerse representar en la Junta por otro accionista o pariente en primer grado, siempre que la persona designada no sea persona jurídica, ni haya sido nombrada expresamente como representante suyo en esta Junta y que se confiera por escrito y con carácter especial para ella.

Aranda de Duero, 11 de febrero de 1980. El Consejo de Administración.—1.620-C.

INMOBILIARIA HERNAN CORTES

Acuerdo de disolución

De conformidad con el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 17 de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—«Inmobiliaria Hernán Cortés, S. A.», un Liquidador.—1.627-C.

STEGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de los corrientes, a las once de la mañana.

Orden del día

Presentación de Memorias y balance de cuentas.

Gestión económica y gestión financiera. Nombramiento de Director-Gerente. Proponer cambiar o ratificar el actual Consejo de Administración. Ruegos y preguntas.

La Coruña, 11 de febrero de 1980.—El Presidente, Mario M. Azpilcueta Roel.—860-2.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y PROMOCION, SIP

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Prim, número 10, 3.º, San Sebastián), el próximo día 20 de marzo.

a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al día siguiente y en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1979.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 21 de febrero de 1980.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—1.823-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y PROMOCION, SIP

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Prim, número 10, 3.º, San Sebastián), el próximo día 20 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Posible modificación de los órganos de gestión y administración de la Sociedad.

2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

3.º Informe sobre los problemas actuales de la Empresa y posibles soluciones a adoptar.

San Sebastián, 21 de febrero de 1980.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—1.824-C.

GASHOR - OOMS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de marzo de 1980, que se celebrará en el domicilio social, B.º Elbarrena, sin número, de Cizúrquil-Villabona, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 14 de marzo, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Decisiones a adoptar en relación a las participaciones y derechos en otras Sociedades.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de la presente Junta.

De acuerdo con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de una acción.

Quienes deseen asistir podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia mediante la justificación de la titularidad de sus acciones, ante la Secretaría de la Sociedad, con una antelación de cinco días, por lo menos, al reseñado para la Junta.

Cizúrquil-Villabona, 13 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.826-C.

ALL - FIX, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de marzo de 1980, en el domicilio social, calle Zumea, sin número, de Andoain (Guipúzcoa), a las doce horas,

en primera convocatoria, o a la misma hora, el día 15 del mismo mes, en segunda convocatoria, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

2.º Decisiones a adoptar en relación a la situación global de la Compañía.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de más de tres acciones, pudiendo, en su caso, agruparse a estos efectos.

Quienes deseen asistir podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia mediante la justificación de la titularidad de sus acciones ante la Secretaría de la Sociedad.

Andoain, 14 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.827-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS MALAGA, S. A.

(PROIMASA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Proimasa» a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de marzo del año en curso, en el domicilio social de la Compañía, calle del Conde Duque, número 6, de Madrid, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio del año 1977.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3. Nombramiento de interventores del acta.

Madrid, 24 de enero de 1980.—El Administrador único.—1.836-C.

DIVISION FINANCIERA, S. A.

(DIFINASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, en la calle Rúa Nueva, números 3 y 5, 3.º, La Coruña, el próximo día 14 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.

2) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3) Renovación del Consejo de Administración.

4) Desembolso del hasta 50 por 100 del capital social pendiente de liberar.

5) Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación al Real Decreto de 28 de marzo de 1977 y la Orden ministerial de 14 de febrero de 1978.

Los señores accionistas podrán reurar con antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta la oportuna tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad.

La Coruña, 23 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.074-2.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A.

(MERCAMADRID)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo tomado en el Consejo de Administración de «Mercamadrid, S. A.», adoptado por unanimidad en su sesión de 20 de febrero de 1980, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de marzo de 1980, a las diecisiete horas, en el salón de comisiones de la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 18 de marzo del mismo año, en segunda, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general extraordinaria y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

Orden del día

Punto número 1. Ampliación del capital social en 2.000 millones de pesetas.

Punto número 2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Pedro Barcina Tort.—1.844-C.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.

LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1980, a las once horas, en el domicilio social (carretera de Soria, números 44 al 58, Logroño), y en segunda convocatoria, en su caso, el día 16 de marzo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos.

2.º Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos.

3.º Propuesta de modificación del artículo 34 de los Estatutos.

Logroño, 19 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Orive Díaz.—1.829-C.

SAN JUAN DEL CONDADO, S. A.

SAN JUAN DEL PUERTO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con los requisitos que previene el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 1980, se cita a los señores obligacionistas tenedores de títulos de la segunda emisión de obligaciones de esta Compañía, a la celebración de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la mencionada segunda emisión, que se constituirá, en primera convocatoria, el día 13 de marzo de 1980, a las diecinueve horas, en el domicilio del Sindicato, sito en San Juan del Puerto (Huelva), carretera de Madrid a Ayamonte, kilómetro 630, para deliberar y acordar conforme al siguiente orden del día:

1. Propuesta de aplazamiento para el pago de las obligaciones vencidas y modificación de las condiciones de la emisión.
2. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

San Juan del Puerto, 15 de febrero de 1980.—«San Juan del Condado, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Molina Orta.—606-D.

SAN JUAN DEL CONDADO, S. A.

SAN JUAN DEL PUERTO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con los requisitos que previene el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, en reunión celebrada el día 14 de febrero de 1980, se cita a los señores obligacionistas tenedores de títulos de la primera emisión de obligaciones de esta Compañía, a la celebración de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la mencionada primera emisión, que se constituirá, en primera convocatoria, el día 13 de marzo de 1980, a las dieciocho horas, en el domicilio del Sindicato, sito en San Juan del Puerto (Huelva), carretera de Madrid a Ayamonte, kilómetro 630, para deliberar y acordar conforme al siguiente orden del día:

1. Propuesta de aplazamiento para el pago de las obligaciones vencidas y modificación de las condiciones de la emisión.
2. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

San Juan del Puerto, 15 de febrero de 1980.—«San Juan del Condado, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Molina Orta.—607-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de febrero de 1980 adoptó el acuerdo de aumentar el capital de la Sociedad en 378.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 378.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, con cupón número 60 y siguientes, que continuarán la serie B, numeradas correlativamente del 3.024.094 al 3.402.093.

Las nuevas acciones se emiten a la par, y su desembolso habrá de efectuarse en efectivo en el momento de la suscripción. Participarán en los resultados sociales a partir de 1 de abril de 1980.

Los actuales accionistas podrán suscribir con carácter preferente las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las acciones que posean, en el plazo de

un mes, a contar del día 28 del presente mes de febrero, inclusive, mediante presentación del cupón número 59, nulo para cualquier otro efecto. Al no haberse entregado los títulos correspondientes a las acciones de la serie B números 1.935.918 al 3.024.093, su titularidad se justificará mediante la presentación de los resguardos provisionales.

La solicitud de suscripción puede dirigirse al domicilio social, calle Fernando Junoy, números 2/64, Barcelona-30. Barcelona, 23 de febrero de 1980.—El Presidente-Delegado.—1.857-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Capital suscrito y desembolsado:
7.058.333.000

MADRID-6

Domicilio social: María de Molina, 37

Objeto social: Construcción y adquisición de inmuebles para su explotación en forma de arriendo

Emisión de obligaciones simples

Fecha de emisión: 23 de febrero de 1980. Importe de la emisión: Mil millones de pesetas nominales, en 1.000.000 de obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 15 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de septiembre y 30 de marzo.

Amortización: En cinco años, contados desde la fecha de emisión, mediante tres sorteos, que se celebrarán el día 31 de marzo de cada uno de los años 1983, 1984 y 1985.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, incluso por compra en Bolsa.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de los títulos en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 23 de febrero, y durante un período de cuarenta y cinco días. Si la emisión no hubiera sido cubierta, se ampliará el plazo por otros veinte días. En caso de finalizar este período sin cubrir la total emisión, se reducirá la misma a la cantidad suscrita.

En caso de ser solicitados todos los títulos y tener necesidad de prorrateo, éste se efectuará a los cinco días de estar cubierta la emisión.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el

domicilio de la Sociedad, calle María de Molina número 37, Madrid.

Comisario provisional: Don Patricio Toscano Romero.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

«Renta Inmobiliaria, S. A.»
«Banco de Levante, S. A.»
«Nuevo Banco, S. A.»

Folleto de emisión: El folleto de emisión autorizado por la Dirección General de Política Financiera se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad, calle de María de Molina, número 37, de Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Serrano Terrades.—1.846-C.

FIDES

COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad en Asamblea ordinaria y extraordinaria, para el próximo día 18 de marzo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 15 (antes 19), con el siguiente

Orden del día

Uno. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria-balance-inventario y cuentas correspondientes al ejercicio 1979, y aplicación de los resultados del mismo.

Dos. Designación de accionistas censores de cuentas, en su caso.

Tres. Renovación parcial del Consejo, ceses y nuevos nombramientos.

Cuatro. Reactivación de las operaciones de seguros y reaseguros.

Cinco. Facultades a otorgar en relación con la última ampliación de capital.

Seis. Adaptación, en su caso, de los Estatutos sociales relacionados con los puntos cuatro y cinco del presente orden del día.

Siete. Propuesta de una ampliación de capital de 75.000.000 de pesetas (setenta y cinco millones de pesetas) en efectivo.

Ocho. Ruegos y preguntas.

Nueve. Aprobación del acta y designación, en su caso, de los interventores.

Se tendrá en cuenta el quórum de concurrencia estipulado en el artículo 12 de los Estatutos para todos los puntos del orden del día que tengan un carácter extraordinario.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.077-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rec. de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Gírlota de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).